



RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: 1 de junio de 2022

Hora de convocatoria: 17,30 horas

Lugar: Centro Cultural Príncipe de Asturias. Av. Institución Libre de Enseñanza, 14

Asisten de forma presencial:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada.

Concejala del Grupo Municipal Más Madrid: D.ª Maysoun Douas Maadi.

Coordinadora del Distrito: D.ª Nuria Taboada Rodríguez.

Secretaria: D.ª Teresa García de Robles Vara.

Por el Grupo Municipal Más Madrid

D. Angel de la Hoz García (Portavoz)
D.ª María Trinidad Díaz Sánchez (Portavoz Adjunta)
D.ª Linda Andrea Ariza Segura
D.ª Seila Fontenla Lastra
D. Daniel Ernesto Gutiérrez Tonal
D.ª Ángeles Molina Illán
D. Carlos Rodríguez Sierra
D. Iván Velarde Espín

Por el Grupo Municipal del Partido Popular

D. Antonio Francisco Herrera Jurado (Portavoz)
D.ª María Angeles Molina González (Portavoz Adjunta)
D. Miguel Dueñas Salinas
D.ª Ana Mª. Hurtado Pérez
D. César Pacheco Gómez
D.ª Blanca Riestra López
D. Javier Gómez Fernández
D.ª María Mercedes Romero Bonilla

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

D. Enrique Martínez-Cañavate López (Portavoz)
D. Pedro Santiago Sotelo (Portavoz Adjunto)
D.ª Josefa del Dedo Fernández
D. Ángel Gadea Amador

Información de Firmantes del Documento





Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid

D.ª Cristina Gullón Reyes (Portavoz)
D.ª Sara Bonmati García (Portavoz Adjunta)
D. Juan Martínez Rodríguez
D. Francisco Javier Saez Burgos

Por el Grupo Municipal Vox

D. Miguel Moisés Rodríguez González (Portavoz)
D. Isidoro Sevilla Sanz (Portavoz Adjunto)

Por el Grupo Mixto

D. Alfredo Jaime Avia Aranda (Portavoz)
D.ª Annelly Senaida Matos González (Portavoz Adjunta)

ORDEN DEL DÍA

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

PUNTO 1.- Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2022.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas Concejal Presidente

PUNTO 2.- Aprobar definitivamente a tenor de lo establecido en el artículo 7.2 de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante, la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos y ocasionales para el año 2023, ya que finalizado el plazo concedido en el trámite de información pública no consta que se haya formulado alegación alguna.

Con el siguiente resultado: Unanimidad con 8 votos a favor del Grupo Municipal Mas Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox, 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 3.- PRIMERO.- Proponer la asignación de la denominación "Parque de Las Tres Luces" a la a la parcela número 17 del Estudio de Detalle 16/7

Información de Firmantes del Documento





situada entre los viales Gandhi, Francisco Largo Caballero y José Arcones Gil.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente propuesta al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su elevación a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, todo ello conforme a lo dispuesto en el art. 4 de la “Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías, Espacios Urbanos, así como Edificios y Monumentos de Titularidad Municipal y de la numeración de Fincas y Edificios”.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 4.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553112, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando que desde la Junta de Distrito se inste al Área o Áreas competentes a realizar las medidas necesarias para dar cumplimiento del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Por esta razón, solicitamos que las zonas infantiles del parque de la Almudena, situado en la calle Nicolás Salmerón, 4 sean totalmente accesibles para lograr un uso y disfrute pleno de todos los vecinos y vecinas.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 5.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553117, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando que desde la Junta de Distrito se inste al Área o Áreas competentes a realizar las medidas necesarias para dar cumplimiento del Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Por esta razón, solicitamos que la pasarela que comunica la Avenida Daroca, número 1 con la calle Santiago Massarnau número 8 c, se ajuste al Real Decreto

Información de Firmantes del Documento





anteriormente aludido eliminando los bordillos ahora existentes en dicha pasarela.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 6.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553120, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando la elaboración de un estudio por parte de los Servicios Técnicos del Área competente de posibles medidas paliativas a fin de reducir los puntos negros, zonas en las que no se respetan distancias mínimas peatonales en aceras, puntos sin señalizar, invasión de pasos peatonales y puntos peligrosos, para lo cual se haga una revisión, replanteo y mejoras o suspensión de tramos, o modificación de su trazado de las vías ciclistas en el Distrito de Ciudad Lineal, en aras a la seguridad prioritaria de la movilidad peatonal en las vías y aceras.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 7.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553194, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Distrito a la reparación de las grietas y socavones ubicados en la calzada de la calle Lorenzo San Nicolás así como los dos socavones ubicados en la esquina de Vital Aza con Hermanos García Noblejas.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 8.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553373, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al Área competente a restablecer la legalidad urbanística frente a ocupaciones ilegales de zonas verdes y espacios libres, erradicando y desmantelando, en colaboración con los Servicios Sociales, el asentamiento ilegal situado entre la M-30 y el parque Antonio Pirala, según normativa vigente y Disciplina Urbanística.

Información de Firmantes del Documento





Con el siguiente resultado: Aprobada por mayoría, con 8 votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos en contra del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos en contra del Grupo Mixto.

PUNTO 9.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553379, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar la Junta Municipal de Ciudad Lineal y si no fuera de su competencia al Área competente a desbrozar las zonas verdes comprendidas entre la calle Santa Genoveva 1,6 y 8 posterior y Santa Felicidad 3, 3b, 5 y 7 posterior.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 10.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553390, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal y si no fuera de su competencia al Área competente a la reparación y puesta en servicio de aquellas fuentes que por cualquier motivo no estuvieran en servicio, según se publica en la página del Ayuntamiento de Madrid, de cara a las temperaturas veraniegas para cubrir las necesidades de nuestros vecinos.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 11.- Aprobar la proposición n.º 2022/0554303, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta Junta Municipal de Distrito convoque un concurso en los colegios públicos situados en el barrio de Pueblo Nuevo para que los niños participen en el diseño de una nueva área de juego infantil en el parque Arriaga, que sustituya a la ya existente o la amplíe y la mejore.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo

Información de Firmantes del Documento





Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 12.- Aprobar la proposición n.º 2022/0554334, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que desde esta Junta Municipal y si no fuera de su competencia, se inste al Área correspondiente a la realización de una campaña que promueva prácticas saludables contra los golpes de calor y las altas temperaturas (ej. beber agua frecuentemente, cobijarse bajo la sombra, evitar el ejercicio físico en las horas centrales y de mayor exposición al sol, bajar las persianas de casa, etc.) y que dicha campaña se publicite en los centros municipales del distrito.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 13.- Aprobar la proposición n.º 2022/0554398, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta Junta Municipal de Ciudad Lineal realice mediante sus propios medios o inste al Área que corresponda, para que las bibliotecas públicas del distrito puedan ampliar sus horarios de apertura al público, durante los períodos de exámenes de los estudiantes de los diversos niveles formativos, con el objetivo de permitir una mayor disponibilidad de las instalaciones.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 14.- Aprobar la proposición n.º 2022/0554573, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que se inste al Área competente a tomar las medidas necesarias para dotar a los Centros de Mayores del Distrito de los medios precisos para tener acceso a las tecnologías actuales, tales como ordenador con acceso a Internet, cuenta de correo y línea de teléfono al servicio de las Juntas Directivas de cada uno de ellos.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

Información de Firmantes del Documento





PUNTO 15.- Aprobar la proposición n.º 2022/0554602, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta Junta Municipal de Distrito realice un taller práctico de enseñanza de la circulación en bicicleta gratuito en nuestro distrito, con el fin de fomentar la seguridad vial.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

PUNTO 16.- Aprobar la proposición n.º 2022/0553812, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar al órgano o Área de Gobierno competente a trasladar a la administración competente por razón de la materia, la necesidad de crear dos estaciones en el proyecto de prolongación de la Línea 11 de metro, en su tramo central entre las estaciones de Pueblo Nuevo y Arturo Soria y en el entorno de las zonas empresariales de los barrios de San Pascual y San Juan Bautista.

Con el siguiente resultado: Aprobada por mayoría, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 abstenciones del Grupo Mixto.

Proposiciones del órgano de participación ciudadana

PUNTO 17.- Aprobar la proposición n.º 2022/0372008 de la Mesa de Medio Ambiente y Movilidad referente a la limpieza, reacondicionamiento y ordenación del parque Antonio Piralá.

Con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad, con 8 votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Más Madrid, 8 votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular, 5 votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 4 votos a favor del Grupo Municipal Socialista, 2 votos a favor del Grupo Municipal Vox y 2 votos a favor del Grupo Mixto.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas

PUNTO 18.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0553121, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer cuándo piensa el Concejal Presidente hacer efectivas las obligaciones establecidas en Reglamento,

Información de Firmantes del Documento





para que nuestro Grupo Mixto disponga en nuestro despacho en esta Junta, de los medios informáticos y materiales fijados para el desarrollo de nuestras funciones.

PUNTO 19.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0553124, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando conocer si desde esta Junta de Distrito les preocupa la dejadez de los servicios de limpieza y retirada de residuos, tanto por la acumulación de suciedad e insalubridad en el Distrito, como por el abandono de parques y jardines, y si se están tomando las medidas, y reclamaciones a las contratadas para que el servicio tenga un mínimo de calidad.

PUNTO 20.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0553196, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer en relación al aumento de "botellones" con la llegada del buen tiempo, qué medidas se van a tomar al respecto este verano para controlar el potencial incremento de los mismos en los diferentes barrios del Distrito.

PUNTO 21.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0553200, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer por parte del Concejal Presidente cuáles son los criterios establecidos para la implantación de isletas de contenedores que permitan la recogida por separado de recursos orgánicos, vidrio, el papel y cartón, envases y restos.

PUNTO 22.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0564666, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué alternativas plantea la Junta de Distrito para abordar en lo que queda de legislatura el proyecto de establecimiento de una Biblioteca Municipal en San Pascual.

PUNTO 23.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0564703, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si el Concejal Presidente de la Junta de Distrito de Ciudad Lineal tiene alguna estimación de cuál será la fecha en la que se van a realizar las mejoras en el acceso del I.E.S. Francisco de Goya aprobadas en el pleno de enero de 2022.

PUNTO 24.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0564788, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué programas de educación para la salud y entornos saludables para jóvenes, así como de intervenciones preventivas prioritarias en aislamiento social, ansiedad, depresión y maltrato para mayores, se están realizando desde el centro de Madrid Salud de Ciudad Lineal, y qué difusión de dicho centro y sus actividades se están haciendo.

PUNTO 25.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0564811, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer si desde la Junta de Distrito de Ciudad Lineal se tiene previsto algún tipo de actividad de ocio, alternativa a los campamentos de verano, para acoger a las niñas y los niños que se

Información de Firmantes del Documento





quedan sin plaza en estos campamentos durante las vacaciones escolares.

PUNTO 26.- Se sustancia la pregunta n.º 2022/0565473, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer los detalles de la reforma del campo de fútbol García de la Mata, en el barrio de San Juan Bautista, así como cuando está prevista su reapertura y las condiciones del proceso de cesión de las instalaciones una vez reabiertas, en especial estamos interesados en saber que alternativas se les han ofrecido a los clubes que utilizan en la actualidad este campo para no interrumpir su actividad en instalaciones cercanas al barrio.

Comparecencias

PUNTO 27.- Se sustancia la comparecencia n.º 2022/0553106, formulada por el Grupo Municipal Mixto, solicitando la misma del Concejal Presidente del Distrito de Ciudad Lineal, para ser informados de la evolución y posibles acciones ya sean desde esta Junta, o el organismo municipal competente, para subsanar los graves problemas originados en torno al Campo de Fútbol conocido como "García de la Mata" en el Distrito de Ciudad Lineal, por la defensa tanto de los intereses municipales y en especial distrital. Así como tener conocimiento de las medidas y reclamaciones legales y judiciales que, ya sea desde esta Junta o desde el Área o Áreas competentes, para reclamar a la Real Federación Madrileña de Fútbol que subsane y deje las instalaciones habitables tanto en vestuarios, gradas y campo para que se puedan utilizar. O en su caso, la reclamación económica correspondiente para que ésta no recaiga en el presupuesto municipal.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

PUNTO 28.- Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito en el mes de mayo de 2022 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

(firmado electrónicamente)

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

Información de Firmantes del Documento

